



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de enero de 1994

Número 10

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-02-08 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Huehuetoca, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.- 2714)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 100.-122 de fecha 9 de febrero de 1982, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 17-20-00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la carretera Jorobas-Tula, tramo Jorobas-Tula, subtramo Jorobas-Refinería Pemex, del Km. 0+700.00 al Km. 5+000.00 con origen en Jorobas; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente mediante oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes confirmó su interés para que se continúe con el trámite de la presente expropiación. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos

trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 3-02-08 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 23 de abril de 1925, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo de 1925 y ejecutada el 6 de mayo de 1925, se dotó de tierras al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 1,344-00-00 Has., para beneficiar a 647 capacitados en materia agraria, por Resolución Presidencial de fecha 13 de junio de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto de 1929 y ejecutada el 6 de julio de 1929, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 1,822-00-00 Has., para beneficiar a 594 capacitados en materia agraria el parcelamiento legal fue aprobado por Acuerdo Presidencial de fecha 25 de junio de 1934, por Resolución Presidencial de fecha 7 de noviembre de 1945, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de abril de 1947, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 400-00-00 Has., para los usos colectivos de los 339 capacitados en materia agraria, misma que trató de ejecutarse el 21 junio de 1960, lo cual no se pudo realizar por haberse negado los beneficiados a

Tomo CLVII, Tercera Época, México, Viernes 14 de enero de 1994 | No. 10

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-02-08 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Huehuetoca, municipio del mismo Nombre, Edo. de Méx. (Reg.—2714).

AVISOS JUDICIALES: 24, 16, 26, 35, 22, 9, 5728, 6, 7, 89, 71, 69, 82, 87, 76, 97, 8-A1, 134, 138, 143, 136, 137, 141, 142, 158, 19-A1, 23-A1, 22-A1, 20-A1, 155, 150, 147, 148, 151, 146, 149, 154 y 156.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 27, 72, 92, 75, 70, 153, 157, 140, 19, 145, 144, 139, 3-A1, 135, 24-A1, 25-A1 y 152.

(Viene de la primera página)

recibir la superficie, por Decreto Presidencial de fecha 9 de febrero de 1960, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de mayo de 1960, se expropió al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 3-61-29 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Suroeste de México, S.A., para destinarse a la instalación de una línea de transmisión de energía eléctrica, por Resolución Presidencial de fecha 17 de junio de 1964, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de agosto de 1964, al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, se le declaró la pérdida de los derechos agrarios sobre la superficie de 400-00-00 Has., que había adquirido por concepto de segunda ampliación, en virtud de haberse negado en forma expresa a recibir dichas tierras; por Decreto Presidencial de fecha 7 de abril de 1972, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de julio de 1972, se expropió al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 17-00-35 Has., a favor de la Secretaría de Obras Públicas, para destinarse a la ampliación del tramo Caseta de cobro Tepotzotlán-La Cañada de la carretera México-Querétaro, por Decreto Presidencial de fecha 8 de octubre de 1973, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 1973, se expropió al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 2-46-80 Has., a favor de Ferrocarriles Nacionales

de México, para destinarse a la construcción de un Ramal denominado Huehuetoca-El Jardín; por Decreto Presidencial de fecha 28 de junio de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de octubre de 1976, se expropió al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 0-70-96 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del Poliducto San Juan Ixhuatepec-Tula, que se localiza a la altura de los kilómetros 41 + 4:7 93 al 41 + 884.76 y 41 + 915.68 al 42 120 de su trazo, por Decreto Presidencial de fecha 28 de enero de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de mayo de 1982 se expropió al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 7-22-02 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de la línea de alta tensión de 400 Kv. denominada Tula-Victoria, por Decreto Presidencial de fecha 25 de mayo de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de julio de 1982 se expropió al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 0-55-68 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 23 Kv. denominada Emisor 2 (Lumbrera 10-Lumbrera 15), por Decreto Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1987, se expropió al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 3-14-41.22 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del camino Jorobas-Tula, tramo Jorobas-Refinería, por Decreto Presidencial de fecha 5 de marzo de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de marzo de 1990, se expropió al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 0-64-61 44 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepotzotlán-Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepotzotlán-Tepeji del Río, de la carretera México-Querétaro y por Decreto Presidencial de fecha 14 de mayo de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de mayo de 1993, se expropió al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 1-72-82 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la ampliación de un sector eléctrico, en el cual se almacenan materiales relativos a instalaciones eléctricas reparación de las mismas y depósito de unidades automotoras.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial

que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 22,500.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 3-02-08 Has., de terrenos de temporal, a expropiarse es de N\$ 67,968.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la presente expropiación fue solicitada por la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, y de acuerdo con las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, contenidas en el Decreto de fecha 23 de diciembre de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 del mismo mes y año, las atribuciones que corresponden a dicha Secretaría, pasaron a formar parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 fracción XXI de la Ley antes mencionada y en virtud de haber confirmado su interés jurídico mediante oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983, se considera que la presente expropiación debe decretarse a su favor.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 3-02-08 Has., de temporal de uso común, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarlos a la construcción de la carretera Jorobas-Tula, tramo Jorobas-Tula, subtramo Jorobas-Refinería Pemex, del Km. 0+700.00 al Km. 5+000.00 con origen en Jorobas. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de N\$ 67,968.00, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-02-08 Has., (TRES HECTAREAS, DOS AREAS OCHO CENTIAREAS), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Jorobas-Tula, tramo Jorobas-Tula, subtramo Jorobas-Refinería Pemex, del Km. 0+700.00 al Km. 5+000.00 con origen en Jorobas.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 67,968.00 (SESENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. - El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**. - Rúbrica. - Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**. - Rúbrica. - El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta**. - Rúbrica. - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella**. - Rúbrica. - El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Gamboa Patrón**. - Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ROJAS LEYVA ILIANA, promoviendo por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria, (información ad perpetuam), bajo el expediente 1522/93-1, respecto del inmueble ubicado en la colonia Las Colonias, lote 8, manzana A, calle Granjas, perteneciente al municipio de Atizapán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.34 m (trece metros con treinta y cuatro centímetros), colinda con lote 9; al sur: 17.68 m (diecisiete metros con sesenta y ocho centímetros) colinda con calle Campos Santos; al oriente: 15.63 m (quince metros con sesenta y tres centímetros) colinda con andador; al poniente: 4.03 m (cuatro metros con tres centímetros) colinda con Cerrada Uno; con una superficie total aproximada de 131.00 metros cuadrados, (ciento treinta y un metros cuadrados).

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias Expido en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

24.—6, 11 y 14 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente número 08/92, que se tramita en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Sultepec, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. FELIPE BECERRIL MARTINEZ y MIGUEL CASTANEDA JUAREZ en su carácter de endosatarios en procuración del señor FRANCISCO AGUILAR ACOSTA en contra de ERNESTINA SOTELO DIAZ, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se anuncia la venta del bien embargado por tres veces dentro de nueve días, haciendo la publicación de almoneda por edictos, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$22,000.00 (veintidos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), que fue fijada por los peritos nombrados en autos, en tal virtud convoquese a postores y se señalan las once horas del día once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate. Bien embargado consistente en un inmueble con construcción, ubicado en la calle de Berriozábal sin número, del municipio de Zacualpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: trece metros diez centímetros con Gregorio Sotelo Díaz; al sur: trece metros sesenta centímetros con calle Berriozábal; al oriente: cuatro metros setenta centímetros con Agustín Pérez López; y al poniente: ocho metros con Gregorio Sotelo; con una superficie de ochenta y dos punto cincuenta y cuatro metros cuadrados, cuya construcción es mixta, es decir, de adobe y tabique en dos niveles, con servicio de agua potable, drenaje y luz eléctrica.

Sultepec, México, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres. C. Secretario de Acuerdos Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica

16.—6, 11 y 14 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

RAQUEL MARURI SANCHEZ, promueve por su propio derecho en el expediente número 238/93, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el barrio de Santa Rosa, domicilio bien conocido en San Simón de Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas, la primera de 116.00 m y colinda con carretera que conduce a San Simón de Guerrero, la segunda de 40.00 m y colinda con un sanjón; al sur: 40.00 m y colinda con un sanjón; al oriente: 136.00 m y colinda con una vereda vecinal que conduce al paraje denominado el Meco; y al poniente: 130.00 m y colinda con un sanjón.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley ante este juzgado. Temascaltepec, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

26.—6, 11 y 14 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1671/93, NICOLAS RODRIGUEZ MUÑOZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto de la primera fracción de terreno denominado Canoatitla, ubicado en Tepetlaxpa, México, que mide y linda: norte: sin medida por terminar en vértice; sur: 95.00 m con Juan B. Martínez; oriente: 184.00 m con carretera México-Cuautla; y poniente: 154.00 m con Rómulo y Modesto García.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

35.—6, 11 y 14 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1069/1992, ejecutivo mercantil, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra RAUL ESCOBAR CARBAJAL y CUPERTINA CARBAJAL VILCHIS DE ESCOBAR, primera almoneda: trece horas, veintiocho de enero de 1994, terreno urbano con construcción de casa habitación en uno y dos niveles, ubicado en la calle de Juan Aldama Sur 1814, colonia del Parque en esta ciudad; noreste: 24.77 m con Juan Aldama; sureste: 7.50 m y 20.50 m con Av Torres Chicas; suroeste: 21.05 m con calle sin nombre, actualmente andador de Juan Aldama; noroeste: 26.05 m con lote No. 6; superficie según escrituras 618.00 m². Gravámenes. Emgargo judicial, Exp. 1069/92, Juzgado Primero Civil, por \$ 83,780,000.00, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—

Base: ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos nuevos pesos, Lic. José Armando Miranda Alva. Rúbrica, Primer Secretario de Acuerdos

22.—6, 11 y 14 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 418/93
Segunda Secretaría

A V I S O :

AL PUBLICO EN GENERAL.

La C. ENRIQUETA PEREZ BUENDIA, promovió por propio derecho el juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARGARITA PEREZ BUENDIA, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que consideró aplicables, en consecuencia, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes de MARGARITA PEREZ BUENDIA y comparezcan a reclamarla, concediéndole para tal efecto el término de cuarenta días a partir de la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica, 2, —5 y 14 enero

Expediente Núm. 418/93
Segunda Secretaría

AL PUBLICO EN GENERAL:

La C. ENRIQUETA PEREZ BUENDIA, promovió por propio derecho el juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARGARITA PEREZ BUENDIA, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que consideró aplicables, en consecuencia, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes de MARGARITA PEREZ BUENDIA, y comparezcan a reclamarla, concediéndole para tal efecto el término de cuarenta días a partir de la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica 9.—5 y 14 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm: 1360/93.

Segunda Secretaría.

C. GUILLERMO PEÑA RUEFGAS.

C. MARIA CRISTINA LARA RUBIO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario, b) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y c) El pago de una pensión alimenticia de N\$ 750.00 M.N., (setecientos cincuenta nuevos pesos) moneda nacional, provisional para la suscrita y su menor hijo. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica, 5728.—23 diciembre, 4 y 14 enero,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 497/91, ANICETO ALCANTARA GUTIERREZ, actor en el juicio verbal, en contra de LINEAS UNIDAS DEL SUR MEXICO-TOLUCA XTAPAN DE LA SAL, S.A. DE C.V. y LINEAS DE AUTOBUSES MEXICO TENANGO DEL VALLE, MEXICO, S.A. DE C.V., el C. juez de los autos señaló las doce horas del día nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el autobús con número económico 204 y con placas de circulación y del Servicio Público Federal 581-HD, marca Somex 2030 GVP 067033, 20309799 sin presisar modelo, tiene leyenda de Autobuses México Tenango del Valle, México Chalma, S.A. con franjas de color azul horizontales en los costados presentando parabrizas estrellado en sus dos tramos, cuatro vidrios laterales estrellados, calavera superior derecha rota, trasera, toma de aire rota, cinco llantas en regular estado, una lisa, en su interior marca se dice un estérno marca Seny Quitapon S.E., funcionando en estado regular de uso, sin cortinas, una caja de herramienta, un gato hidráulico, asientos en regular estado, un juego de metales.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 57,000.00 (cincuenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.), convoquense a postores por medio del presente edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días.—Tenango del Valle, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

6 --5 y 14 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 947/91, RAMON ALCANTARA RAMIREZ, actor en el presente juicio en contra de LINEA DE AUTOBUSES MEXICO TENANGO DEL VALLE, S.A. DE C.V. y/o., el C. juez de los autos señaló las doce horas del día diez de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del presente juicio del bien inmueble se dice mueble consistente en camión Autobús Semex con número económico 316 de la LINEA DE TENANGO DEL VALLE, S.A. DE C.V., quedando en su interior 4 bocinas, caja de herramienta, un gato hidráulico, dos estercoos un Sony sin tapa y sin dos botones, el segundo auto-revers amplifier, una lámpara, convertor negro, chamarra, bota, manguera de aire, dos extinguidores, 3 cubetas de plástico, refacción de uso, 4 vidrios rotos, llanta lateral derecha lisa, 4 llantas recubiertas traseras, placas 316 se dice placas 66IHAG SP F; una microbús de LINEA DE TRANSPORTE UNIDAS DEL SUR MEXICO-TOLUCA-XTAPAN DE LA SAL, S.A. DE C.V., con número económico 86, placas de 849 KM con leyenda La Colegiala, sin golpes, llantas regulares de uso, serie KSMM199179, refacción salpicadera rota, estereo auto stop, dos bocinas, calavera lateral izquierda delantera rota, una microbús de la misma línea con número económico 140, placas 690LZ placas que fueron retiradas por HERNANDO FALOMARES F., quedando sin placas, un gato hidráulico y bocinas, bolsa de herramienta, extinguidor, dos vidrios rotos, serie 12280 CAMSA, bolsa de cassetts, salpicadera rota, llantas de uso (dos nuevas), sin dos micas de cuartos.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 165,000.00 (ciento sesenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que resulto como avalúo de las tres unidades embargadas según dictámenes de los peritos, convoquense a postores por medio del presente edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días.—Tenango del Valle, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica,

7 —5 y 14 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 1938/93, ALEJANDRO DEL ROSARIO GONZALEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Ahyagualco, ubicado en la población de Cuijingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 29.40 m con Mauro del Rosario González; sur: 24.16 m con Juan García de la Rosa; oriente: 13.75 m con Arnulfo Galván Colín; poniente: 14.65 m con calle de Juárez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dados en Chalco, México, a los quince días de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 89.—11, 14 y 19 enero

Exp. 1933/93, EMMA NAVA RAMOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado el Arenal, ubicado en Miraflores, México, que mide y linda; norte: 10.44 m con Ana Arochí; sur: 10.15 m con Raymundo Nava Ramos; oriente: 31.60 m con Alicia Nava Ramos; y poniente: 34.50 m con Ma. de la Luz Nava Ramos.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 89.—11, 14 y 19 enero

Exp. 1888/93, MANUEL NAVA RAMOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado el Arenal ubicado en la población de Miraflores, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 14.50 m con Cirilo Pérez; sur: 23.10 m con Cerrada Manasilvi; oriente: 18.30 m con barranca; poniente: 17.30 m con Cutberto Nava Ramos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dados en Chalco, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 89.—11, 14 y 19 enero

Exp. 1902/93, MARIA DE LA LUZ NAVA RAMOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado el Arenal, ubicado en la población de Miraflores, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 2501 m con Celia Nava Ramos; sur: 129.50 m con Rosa María Nava Ramos; oriente: 9.95 m con Emma Nava Ramos; poniente: 13.80 m con calle Lendro Valle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dados en Chalco, México, a los quince días de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 89.—11, 14 y 19 enero

Exp. 1872, CUTBERTO NAVA RAMOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado el Arenal, ubicado en la población de Miraflores, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.30 m con Cirilo Pérez; sur: 19.10 m con calle Manasilvi; oriente: 17.50 m con Manuel Nava Ramos; poniente: 17.00 m con Ana Arochí.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dados en Chalco, México, a los quince días de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 89.—11, 14 y 19 enero

Exp. 1873/93, RAUL NAVA RAMOS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado el Arenal, ubicado en Miraflores, México, que mide y linda: norte: 16,00 m con calle Manasilvi; sur: 15.80 m con Raymundo Nava Ramos; oriente: 20.50 m con Alberto Nava Ramos; y poniente: 22,00 m con Alicia Nava Ramos

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 89.—11, 14 y 19 enero

Exp. 1889/93, ROSA MARIA NAVA RAMOS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado el Arenal, ubicado en Miraflores, México, que mide y linda; norte: 29.50 m con María de la Luz Nava R.; sur: 25.89 m con Raymundo Nava Ramos; oriente: 9.20 m con Emma Nava Ramos; y poniente: 14.56 m con Av. Riva Palacio.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 89.—11, 14 y 19 enero

Exp. 1879/93, MARIA CELIA NAVA RAMOS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble el Arenal, ubicado en Miraflores, México, que mide y linda: norte: 19.35 m con Ana Arochí; sur: 25.01 m con Ma. de la Luz Nava Ramos; oriente: 15.35 m con Emma Nava Ramos; y poniente: 13.80 m con calle Leandro Valle.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 89.—11, 14 y 19 enero

Exp. 1881/93, ALBERTO SERGIO NAVA RAMOS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble el Arenal, ubicado en Miraflores, México, que mide y linda: norte: 18.20 m con Cerrada Manasilvi y 9.80 m con barranca; oriente: 10.80 m con barranca; sur: 25.80 m con Raymundo Nava Ramos; y poniente: 20.50 m con Raúl Nava Ramos.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 89.—11, 14 y 19 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente 1775/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BAFZ CAMARGO MARTHA C. en contra de GUILLERMO ESPAÑA MENDOZA, el C. Juez señaló las 12.00 horas del día 21 de enero de 1994, para la celebración del remate de la primera almoneda, respecto de los derechos de propiedad que le corresponden al demandado en relación al inmueble ubicado en Cerrada del Fresno número 25, Rincón Colonial de Coalacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dichos derechos de propiedad y que lo fue en la cantidad de CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N. o su equivalente en nuevos pesos, se convocan postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Tlalnepantla, Méx., a 26 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica. 71.—11, 14 y 19 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 393/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por COLONIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de JOSE MARIA CASTAÑEDA CASTAÑEDA, el C. Juez señaló las 11.00 horas del día 4 de febrero de 1994, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un inmueble ubicado en la carretera Tepexoxuca en Jajalpa, Tenango del Valle, Méx., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Tenango del Valle: 204 1053, a fojas 35 Vol. XVIII, libro I, Sec. I, de fecha 25 de noviembre de 1992.

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS, que fueron valuados por los peritos nombrados convóquese postores.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

69—11, 14 y 19 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1542/93

AMBROSIO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, respecto del terreno urbano con casa sin nombre, ubicado en el pueblo de San Antonio Tepetitlán, perteneciente al municipio de San Andrés Chiautla, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.70 m con Adalberto Cerón; al sur: en dos líneas de Poniente a Oriente 14.70 m con Simón Landón y 30.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 21.50 m con Victoriano Mendoza; al poniente: en dos líneas de sur a norte 12.70 m con Simón Landón y 8.80 m con calle Promesas, con una superficie aproximada de 774.36 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dados en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 82.—11, 14 y 19 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 675/92, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA apoderado de BANCO MEXICANO, S.N.C. en contra de JUAN ARCE LOPEZ y/o JOSE ARCE BENITEZ y/o COINTA DIAZ DE ARCE, el C. juez señaló las diez horas del día once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio. Avalúo (1) Antecedentes: Inmueble que se valúa, terreno con construcción, régimen de propiedad privada, propietario del inmueble SR. JUAN ARCE LOPEZ, JOSE ARCE BENITEZ y COINTA DIAZ DE ARCE, propósito o destino, juicio ejecutivo mercantil, ubicado en el domicilio conocido Rincón de San Sebastián Luvianos, México, terreno medidas y colindancias según escritura R.P.P., partida 568-2910, libro primero, sección primera, volumen XIX fecha 24 de septiembre de 1984; al noreste: 3 líneas 92.00, 917.00, 8.00 m con Ernesto y Adalberto Campo, Pedro Suárez y Narciso Rodríguez; al noroeste: 19 líneas, 1276.00 m con Pedro Suárez; al suroeste: 3 líneas de 202.00 m con Luis Zavala; al sureste: 2 líneas de 68.00 m con Pedro Suárez, 6 líneas de 946 m con Ernesto y Adalberto Campo, 5 líneas de 384.00 m con Narciso Rodríguez, 96.00 m con ejido el Progreso, 10 líneas de 718.00 m con Ernesto y Adalberto Ocampo, 4 líneas de 172.00 m; superficie 60.0565 Has., según escritura. Avalúo Físico del terreno: fracción 1; sup. 13.00 Ha x 15.00 = 195.000, fracción 2; superficie 47.0565 Ha. x 3.00 = 141.16950; suma 336.16950. El presente avalúo importa al día de la fecha la cantidad de (trescientos veinticuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), avalúo (2) inmueble que se valúa, terreno rústico, régimen de propiedad privada, propietario del inmueble SR. JUAN ARCE LOPEZ, JOSE ARCE BENITEZ y COINTA DIAZ DE ARCE, ubicación del inmueble domicilio conocido en el Cerro del Mañinal, Santo Tomás Ajusco, México, D.F., terreno, medidas y colindancias según escritura R.P.P. Tlalpan, tomo 18, asiento 1918, sección 1 a la foja 101, folio real No. 569701 de abril de 1981, al noroeste: 4 tramos 50.86, 30.00, 22.00, 10.94 m con camino y la señora Martha de las Fuentes H.; al sureste: 2 tramos 24.55, 5.63 m con F. Nava Flores; al suroeste: 3 tramos de 10380, 25.11, 28.65 m con Heriberto Bariguet; al noroeste: 34.55 m con Rosendo Camacho; superficie 7055.00, el presente avalúo importa al día de la fecha la cantidad de (doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta nuevos pesos 23/100 M.N.), valor comercial de los dos avalúos es de \$568.680 23 (quinientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta nuevos pesos 23/100 M.N.), por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 75.—11, 14 y 19 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

EDICTO

SERVANDO MALACON MARTINEZ, promueve en el expediente número 2011/93, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble de propiedad particular denominado La Barranca, ubicado en Cerrada Halcón Oriente s/n, colonia Los Angeles, municipio de Cuautlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con calle sin nombre; al sur: en 10.00 m con Juan Pérez González; al oriente: en 19.30 m con Benito Martínez; al poniente: en 19.30 m con Isidora Jaimez Sagal; teniendo una superficie de 194.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la forma que estimen necesarias, se expide en Cuautlán, México a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ortiz Baranco.—Rúbrica. 87.—11, 14 y 19 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 240/991, promovido por NOE ARMANDO MARTINEZ NAVA en contra de JESUS ROJAS MANZANARES, el ciudadano juez señaló las doce treinta horas del veintiséis de enero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Soyula 110 de esta ciudad de Toluca, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.30 m con Máximo Díaz Santamaría; al sur: 16.30 m con Roberto Díaz Millán; al oriente: 12.30 m con calle Lago Soyula; al poniente: 12.30 m con Oliva Castañeda; con una superficie total de 206.25 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y nueve mil trescientos treinta y siete nuevos pesos 50/100 M.N., convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdel Velasco González.—Rúbrica.

97—12, 14 y 18 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 2240/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO, S.N.C. en contra de MARIA EUGENIA LAZARO GONZALEZ y FELIPE MARTINEZ GOMEZ, el ciudadano juez de los autos señaló las trece horas del día veintuno de enero del año próximo, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en la calle Vía López Mateos, (antes Paseo del Sagrario), número 56, lote 23, manzana 7, Fraccionamiento Valle de Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México, teniendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (doscientos veintiocho mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.) precio de avalúo, por lo que se convoca postores,

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, en los estrados del juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los treinta días de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

8-A1.—10, 14 y 20 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaria.

En los autos del expediente número 1099/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JUAN RANGEL CONTRERAS, apoderado legal de BANCA SERFIN, S.A. en contra de HECTOR RODRIGUEZ MACIAS, y del señor ALBERTO RODRIGUEZ RIVERA, el C. juez de los autos señaló las 11.00 horas del día 8 de febrero de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del bien cuyas características son: un vehículo marca Nissan Tsuru color rojo, interior beige, modelo 1993, motor E16 565240M dos puertas, standard típico serie BAAMB13-9007, kilometraje 1100 aproximadamente, sirviendo como postura legal de para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 23,000.00 (VEINTIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), misma que fuere fijada en los avalúos.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad debiéndose publicar en términos de Ley.—Convóquense postores.—Dado en Toluca, Méx., a los 11 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Arias Sánchez.—Rúbrica. 13-13, 14 y 17 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

El C. GERARDO SANDOVAL BAÑOS, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 1197/93, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre, el cual se encuentra ubicado en la calle Progreso número 14, municipio de Acolmán de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.00 m con Guillermo Díaz Urbina; al sur: 14.00 m con Federico López Buendía; al oriente: 23.25 m con calle Progreso; y al poniente: 22.40 m con río; con una superficie aproximada de 376.53 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 138.—14, 28 enero y 11 febrero.

PATRICIA COUTIÑO GARCIA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 1109/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Cañatilla, ubicado en la Ex-Hacienda de San José, municipio de Acolmán y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con terreno de San Bartolo, ahora camino; al sur: 10.00 m con Calzada Loreto; al oriente: 199.00 m con Guadalupe Barrera Viuda de García, ahora Víctor Manuel García Coutiño; al poniente: 199.00 m con Cirilo Sánchez, con una superficie aproximada de 1,990.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 138.—14, 28 enero y 11 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm.: 2048/93.

Segunda Secretaria.

JESUS ROLDAN ORTEGA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno Los Moya, ubicado en la población de Santa Catarina, municipio de Acolmán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 m con Joaquín Roldán Vázquez; al sur: 60.00 m con Trinidad Roldán Vázquez; al oriente: 38.00 m con Margarito Urbina Juárez; al poniente: 30.00 m con carretera Libre México Neomédicos, con superficie de 1853 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, --Texcoco, Estado de México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

138.—14, 2º enero y 11 febrero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 205/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA, apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. en contra de ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ y SOFIA AGUSTINA ARZATE IZQUIERDDO, por auto de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se señalan las doce horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado, consistentes en dos inmuebles, el primero ubicado en la calle de Guadalupe Victoria s/n, en Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.85 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 11.85 m con Sebastián Gutiérrez; al oriente: 30.00 m con Delio Sortano; al poniente: 30.00 m con Luis Hinojosa, y el otro inmueble ubicado en Niños Héros esquina con Galeana, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de \$ 281,791.45 (doscientos ochenta y un mil setecientos noventa y un nuevos pesos 45/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 143.—14 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 101492-1a.

Primera Secretaría

SEÑORA: CLAUDIA ANGELICA ZARAGOZA VILLANUEVA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por EDGAR ENRIQUE SANCHEZ RICO, en la que le demanda: a). La guardia y custodia del menor hijo EDGAR ALAN SANCHEZ. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, a 06 de octubre de 1993.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Gómez Isaide.—Rúbrica.

136.—14, 26 enero y 7 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 859/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO ROGEL HIGAREDA y CARLOS CASAS SERRANO, en su carácter de endosatarios en procuración del señor JORGE MORQUECHO GARCIA en contra de JUAN M. FUENTES SAN ROMAN, se ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, anunciándose la misma y para lo cual se señalaron las once horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio, consistente en un automóvil marca Ford 1970, color gris, motor número AFOIKS 25016, serie AFOIKS 25016, R.F.A. 1747897, debiendo servir de base para el remate la cantidad de dos millones de pesos 00/100 M.N., o su equivalente en nuevos pesos, convequense postores.—Toluca, México, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.

137.—14, 17 y 18 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1590/93

Segunda Secretaría

CC. JOSE Y FERNANDO ANAYA ORTEGA.

En el Juzgado Primero de lo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de MA. REMEDIOS ORTEGA MARTINEZ, tramitada bajo el expediente que al rubro se indica, ignorándose su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, a hacer valer sus derechos a la herencia, acreditando su entroncamiento con la de cujus con documento fehaciente, asimismo deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de ubicación de este juzgado, de no hacerlo las siguientes se les harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pineda Mora.—Rúbrica.

141.—14, 26 enero y 7 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2294/93, relativo a la jurisdicción voluntaria, promovida por LORENZO BECERRIL FONSECA, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno y casa habitación, ubicado en San José las Lomas en Temoaya, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con José Fonseca Dávila hoy con José Hernández de la Cruz; al sur: 12.00 m con José Fonseca Iglesias hoy con José Hugo Fonseca Iglesias; al oriente: 12.00 m con camino público; al poniente: 12.00 m con José Fonseca Dávila hoy Silvia Fonseca Iglesias, con una superficie de 144.00 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

142.—14, 19 y 24 enero

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A QUIEN PUDIERA CORRESPONDER.

Se hace saber que bajo el expediente número 1146/93-1, se encuentra tramitando la sucesión intestamentaria a bienes de SARA SIERRA ARELLANO y que el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en la ciudad del mismo nombre, en auto de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona, así como el nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días.

Nombre y grado del que reclama la herencia, FRANCISCA MARIA ASCENCION, JOSE MARIA, JOSEFINA de apellidos SIERRA ARELLANO, quienes tienen calidad de colaterales, en primer grado.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio de la finada.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

158.—14 y 25 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO AQUILINO PINEDA MARTINEZ promueve en su carácter de apoderado del albacea señor CORNELIO PINEDA RODRIGUEZ de la sucesión intestamentaria a bienes del señor TEODORO PINEDA PANTALEON, el ciudadano juez por auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ordenó hacerles saber la radicación del presente juicio, llamando por este conducto a todos los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este tribunal a reclamar, por un término de cuarenta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación en esta ciudad de Cuautitlán, México. Dado en Cuautitlán, México, a los cinco días de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.

19-A1.—14 y 25 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JUVENTINO TETEPA TLAZCA.

En los autos del expediente número 1868/93, MARIA DE LOS ANGELES CRUZ PEREZ, por su propio derecho demandó de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 26, manzana 364 "B" de la colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con calle Escondida; al oriente: 8.75 m con lote 52; al poniente: 8.75 m con calle Calandria; con una superficie total de 148.73 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de dicho ordenamiento mencionado, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le proveiene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, asimismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden las presentes a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

23-A1.—14, 26 enero y 7 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO MONDRAGON SANTOYO.

ESTHER MENDOZA CASTREJON, en el expediente número 1786/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 63, de la colonia General José Vicente Villada, Segunda Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 22.00 m con lote 22; al sur: 22.00 m con lote 24; al oriente: en 10.00 m con Avenida de las Torres; al poniente: en 10.00 m con lote 28; con una superficie total de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica

23-A1.—14, 26 enero y 7 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 1361/93

DEMANDADA: HILDA CAMACHO DE SERVIN.

ESTHER MENDOZA CASTREJON, en el expediente marcado con el número 1361/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana s/a, de la colonia Ampliación Evolución en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote 10; al sur: en 16.82 m con lote 12; al oriente: en 9.00 m con lote 36 al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Rúbrica.

23-A1.—14, 26 enero y 7 febrero

Expediente Núm. 1349/93

DEMANDADO: CRESCENCIO CEJA ORTEZ.

MERCEDES CEJA BECERRIL, en el expediente marcado con el número 1439/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 84, de la colonia Metropolitana, Segunda Sección en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.80 m con lote 3; al sur: en 16.80 m con lote 1; al oriente: en 8.00 m con lote 67; y al poniente: en 8.00 m con calle Correos; con una superficie de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, Dado en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

23-A1.—14, 26 enero y 7 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1431/93-1

Primera Secretaría

SOLEDAD DIAZ SANCHEZ, promueve ante este juzgado diligencias de inscripción judicial, respecto del inmueble ubicado en terreno y construcción denominado El Horno, ubicado en callejón vecinal de San Pedro Xalpa, número 11, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.00 m con la señora Teresa Díaz López; al sur: 18.00 m con el señor Macario Díaz Sánchez; al oriente: 13.50 m con el callejón vecinal; al poniente: 9.00 m con el señor Rafael Sánchez; con una superficie total de 203.40 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, notifíquese a los colindantes y autoridad municipal.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Rey.—Rúbrica.

22-A1.—14, 28 enero y 11 febrero

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 488/1992-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. en contra de ROSA ISFELA GONZALEZ y AURORA ZAMBRANO ROMERO, se han señalado las trece horas del día viernes veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble identificado con el número trece, de la subdivisión del inmueble marcado con el número 100, de la Cerrada de Nicolás Romero, en el barrio de San Justino, municipio de Texcoco, Estado de México, únicamente por lo que respecta al cincuenta por ciento de los derechos que le corresponden a la codemandada AURORA ZAMBRANO ROMERO.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuarenta y nueve mil quinientos nuevos pesos 09/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola ocasión, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los ocho días de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica. 20-A1. -14 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. GUADALUPE CASTANEDA CASTANEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ LIRA, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ PERALTA, MIGUEL DELGADO SANCHEZ Y TRINIDAD ESCALONA JIMENEZ.

GLORIA MENDOZA VELEZ, en el expediente número 287/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 42, de la manzana número 5, de la colonia Agua Azul de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.85 m con lote 41; al sur: 16.85 m con lote 43; al oriente: 9.10 m con calle Lago Ginebra; al poniente: 9.10 m con lote 18. Con una superficie total de: 153.33 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para ser notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siéndole el juicio en su rebeldía, debiéndole hacerse las subsiguientes notificaciones por estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de diciembre de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de la Civil, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

153.—11, 21 de enero y 7 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2127/92, juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO LOPEZ Y ABEL RUIZ PEREZ, enfiteutario en posesión de VIA, DE LA FUZ LOPEZ LOPEZ en contra de EDILBERTO JAIMES BELLO, el C. Juez señaló los 11.00 horas del día 4 de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un automóvil Datsun sedan cuatro puertas, motor hecho en México con número de carrocería 8Z710A-72317, faltándole una salpicadera, parrilla de cofre desprendida des pintado raspado, llanta trasera del lado derecho ponchada sin espejes retrovisores, sin limpiacristales sin purificador de aire, sin audíofon, sin batería, sin

diferenciales, sin faros, sin viseles, sin faros. Registro Federal de Automóviles, modelo 1978, con placas NBI1983 del Estado de México, sin funcionar. Un televisor de 20 pulgadas a control remoto, NTR94 en color negro, a comprobar su funcionamiento, una radio grabadora marca Internacional, cable casset, radio FM AM, Mide la Clara, sin cable sin comprobar su funcionamiento dos volúmenes, una vitrina de conchiler de una pieza en madera con dos puertas de cristal, diferentes, dos cajones entre puercos de madera, un reloj de pared marca 7-11 conic, Quesero en color café con dorado aproximadamente 25 pulgadas de ancho, Una consola marca Admiral, con tapa desmontada de 1.70 m de largo por 90 de ancho, funcionando con bocinas de los lados con tornavoz en mal estado Grabadora integrada sin comprobar su funcionamiento en color café tipo madera, Una vitrina de tres niveles con luna de 1.50 m por 60 cm de ancho, con tres cajones de frente el lado izquierdo en mal estado con dos puertas correderas aproximadamente 70 cm, por treinta de ancho, aproximadamente 70 cm de alto por 1.10 de ancho, un juguetero tipo tabla de madera, en color café, de aproximadamente 70 cm, de alto, el juguetero igual al antes descrito, y taburete de madera comprimida con seis compartimientos, una grabadora marca Nacional Panasonic, sin funcionar Modelo RQ 517-A sin cable, un repro con una puerta y solo cajón, de luna de aproximadamente 1.20 de largo por 1.50 de alto, cajones rotos, otra repisa de madera tipo juguetero con seis entrepuercos.

Anunciándose la mispa por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de tres días, por medio de avisos que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fueron valuados por los peritos nombrados, convóquense postores y apremiados.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 150.—14, 17 y 18 enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO ALLJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO: 1159/93.

LEMA GIL DE SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del predio ubicado en la calle 23, No. 143, lote 19, manzana 59, de la colonia El Sol, de esta Ciudad. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 18; al sur: 20.75 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con calle 23; al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie total de 267.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales se les harán por boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, que dan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Nezahualcóyotl, Méx., a 4 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de la Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

147.—14, 26 de enero y 7 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

Expediente Número 2011/92, remite al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOEL CRUZ VAZQUEZ, en contra de DOMINGO GARCIA JIMENEZ, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las 10.00 horas del día 4 de febrero, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate, en los bienes muebles embargados, consistentes en: un televisor marca Bracknic de 20 pulgadas, modelo CTVC-5463 V.C.I serie número E109389, mueble color negro, digital, control remoto, en buen estado, una revolvedora marca Maquinaria Técnica Industrial, modelo 100, con capacidad para 120 kilogramos de 3 cables de fuerza, serie número 84166 de 200 Volts, de 60 ciclos, con una clla para batir, con capacidad para 120 kilogramos, color crema palanca de 3 velocidades; una batidora para preparar pasteles y pan dulce, marca Maquinaria Técnica Industrial, de 6 velocidades y 2 paletas para el batido de la misma, con volante para subir y bajar ollas; una maquina Molinilla de marca Consorcio Eléctrico de Sabadell, de 220/380 Volts, tipo VE100ER/2, de 4/4 Amps, serie número 130353 de 1500 R.P.N. AISL, Clase "E" con capacidad para 40 kilogramos; 2 máquinas cortadoras de pan de dulce de la marca "Maquinaria Técnica Industrial" con capacidad para cortar 36 piezas de pan, de la marca Excateopan, de color crema; una radiopañadora marca Sony, modelo CFS/W320, con bocinas chicas decentables en buen estado; una camioneta V.W., tipo panel, modelo 1991, motor número PA032237 serie número 21M068896, placas de circulación MB-2636, vestidura en pluma color gris, en buen estado, cristales completos, con un ligero golpe en la punta trasera del lado derecho, color blanco, una videocassetera Sony Superbetamax, modelo SL-5490 formato Beta, serie No 126127, servido de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL CINCO CIENTOS PESOS 60400 M.N.

Por lo que anuciase su venta en forma legal, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convoquen postores.—Toluca, Méx., a los 11 días del mes de enero 11 año de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

148.—14, 17 y 18 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 937/91, JAVIER M. ALCANTARA, autor en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por se dice en contra de PORFIRIO SALASAR HERNANDEZ, el C. Juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 4 de febrero de 1994, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio cuyas características son las siguientes: Camioneta marca Ford, tipo Pick-up, modelo 1983 color blanco con franjas amarillas, café con placas de circulación del estado de Sinaloa número UC-4229 datos sacados de la diligencia de embargo; con número de motor 11832 número de serie ACLJAD45691 con Registro Federal de Automóviles 6762764 datos sacados de la factura que obra en autos con interiores color beige en la llanta y pluma con cuatro llantas Euzkadi Radial T/A con tinos blancos sin deflación con un tumbaburras en el frente con dos faros de alógeno y dos faros de alógeno en la parte superior del toldo de la camioneta, llantas en buen estado datos sacados de la diligencia de embargo.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CATORCE MIL DONES 00/100 M.N.) o su equivalente en nuevos pesos, convóquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de tres días.—Tenango del Valle, México a 12 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 18 enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

TERCERA ALMONEDA.

SE CONVOCA A POSTORES.

OSCAR RAUL SOJORZANO OLALDE, en su carácter de endosatario en procuración del señor ALFREDO MANZO BASURTO, promueve juicio ejecutivo mercantil, en el expediente número 1604/91, en contra del señor GILBERTO MONROY SANDOVAL, y para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en dicho juicio, se señalan las 11.00 horas del día 3 de febrero de 1994, siendo el bien embargado el lote 11, de la manzana 77, zona 01, de la colonia Tablas del Pozo, sección primera, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.00 m colinda con calle Melón; y al poniente: 8.00 m con propiedad privada, teniendo una superficie de 129.00 m2. CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, sirviendo de postura legal la que cubra la cantidad de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS, que es el importe del precio, descontando el diez por ciento de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, que es el precio fijado por los peritos valuadores del inmueble que se remata.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, convocando a postores, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 12 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

116.—14 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Núm. 811/92, ABELARDO MARIN GOMEZ, en su carácter de actor en el juicio ejecutivo mercantil en contra de FERNANDO ROMERO ZARZA, el C. Juez de los autos señaló las 14.00 horas del día 27 de enero de 1994, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio siendo una camioneta guayin Ford color blanca, modelo 1976 con número de serie AF74RP16897 con Registro Federal de Automóviles 3694177, placas LEX 042 del Estado de México.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 9,000.00 (NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) convóquese a postores, por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de tres días.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

149.—14, 17 y 18 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 2026/93, MARIA LUISA HERNANDEZ CAMACHO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlalisco", ubicada en la calle de Independencia número 39, en Chalco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 103.10 m con Camino Aleántara, al sur: 103.50 m con calle Independencia; al oriente: 45.55 m con calle Mina y al poniente: 46.60 m con calle Bravo, con una superficie de: 4,500 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, Méx., a los 10 días de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

154.—14, 28 enero y 11 febrero.

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

RAUL ROMERO ERAZO Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL.

VICTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ AGUIRRE, en el expediente marcado con el número 1059/93, que se tramita ante éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 43, de la manzana 6, de la colonia Romero en el municipio de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 42; al sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle Turbide; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndose saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hace en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de éste H. Juzgado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro. —Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava. —Rúbrica. 156.—14, 26 enero y 7 febrero.

C. SOLEDAD R. DE GONZALEZ

JOSE CARLOS ENCARNACION DIAZ ZARATE, en el expediente marcado con el número 1395/93, que se tramita ante éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 9, de la colonia Juárez Pantitlán de ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.90 m con lotes D, E, F y G; al sur: 27.00 m con lote B; al oriente: 19.00 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 8.00 m con el resto del predio, el cual tiene una superficie total 248.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndose saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en la demanda que hace en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de éste H. Juzgado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro. —Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava. —Rúbrica. 156.—14, 26 enero y 7 febrero.

C. MERCEDES MARTINEZ DE CAMPO BERNAL

AURELIA MARTINEZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1335/93, que se tramita ante éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 1, de la manzana D, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.31 m con lote 2; al sur: 18.31 m con calle Oaxaca; al oriente: 19.65 m con propiedad particular; al poniente: 13.59 m con calle Pilar León; con una superficie total de 303.40 m². Ignorándose su domicilio se le

emplaza haciéndose saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en la demanda que hace en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de éste H. Juzgado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro. —Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava. —Rúbrica. 156.—14, 26 enero y 7 febrero.

C. AURORA GRACIDA PIMENTEL

MIGUEL GIL MIRANDA, en el expediente marcado con el número 1397/93, que se tramita ante éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 79, de la colonia Evolución Super 24, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 5; al sur: 16.82 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndose saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en la demanda que hace en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de éste H. Juzgado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro. —Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava. —Rúbrica. 156.—14, 26 enero y 7 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 2505/93, JUAN AGUILAR DE LA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos s/n, Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 8.10 m con calle Morales; sur: 8.10 m con Pedro Adrián; oriente: 58.40 m con Areadio Cortés; poniente: 58.40 m con Francisco Díaz; superficie aproximada de 473.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, México, a 2 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

27.—6, 11 y 14 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 13412/93, C. VIRGINIA PENA SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cerrada La Moderna Pueblo Nuevo, barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Puente", mide y linda; norte: 08.00 m linda con Mario Gutierrez; sur: 08.00 m linda con calle Prolongación Ignacio Zaragoza; oriente: 14.00 m linda con Aurelio Espinoza; poniente: 14.00 m linda con cerrada La Moderna.

Con una superficie de: 112.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

72.—11, 14 y 19 enero.

Exp. 13421/93, C. EMILIO HUBERT SUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Huixtoco", mide y linda; norte: 12.00 m linda con Demetrio Hernández A.; sur: 12.00 m linda con propiedad privada; oriente: 20.00 m linda con Alberta Miguel Cruz; poniente: 20.00 m linda con Carlos Miguel Cruz.

Con una superficie aproximadamente de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

72.—11, 14 y 19 enero.

Exp. 13420/93, C. ZENON CHAVEZ CUANENEMI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas s/n., Ampliación Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Motetepes", mide y linda; norte: 09.00 m linda con Daniel Medina Cahudillo; sur: 09.00 m linda con calle Miguel de la Madrid Hartado; oriente: 14.00 m linda con Elva Fuentes Montoya; poniente: 14.00 m linda con calle Lázaro Cárdenas.

Con una superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

72.—11, 14 y 19 enero.

Exp. 13410/93, EMILIO REYNOSO BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Tenango II", mide y linda; norte: 47.50 m con camino privado; sur: 44.68 m con Sabino Hernández Trejo; oriente: 104.27 m con Emilio Reynoso Buendía; poniente: 104.11 m con camino privado.

Con una superficie aproximada de: 4,355.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

72.—11, 14 y 19 enero.

Exp. 13411/93, EMILIO REYNOSO BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tenango II", mide y linda; norte: 47.50 m con camino privado; sur: 52.22 m con Sabino Hernández Trejo; oriente: 107.55 m con Graciela Ortiz Solorio; poniente: 104.27 m con Emilio Reynoso Buendía.

Con una superficie aproximada de: 4,961.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

72.—11, 14 y 19 enero.

Exp. 13423/93, C. JUVENCIO BAUTISTA RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Comunidad", mide y linda; norte: 43.00 m linda con Javier Rodríguez García; sur: 40.00 m linda con Salomé Arrieta; oriente: 30.00 m linda con camino; poniente: 30.00 m linda con Hérculano Valverde.

Superficie aproximada de: 1,245.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

72.—11, 14 y 19 enero.

Exp. 13415/93, C. LAURO CORTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Hornostitla", mide y linda; norte: 25.00 m linda con calle; sur: 25.00 m linda con Salvador Espinoza Romero; oriente: 34.00 m linda con Bertha Guerrero Hernández; poniente: 37.00 m linda con Zeferino Espinoza González.

Con una superficie de: 887.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

72.—11, 14 y 19 enero.

Exp. 13416/93, C. CANDIDO SANCHEZ JAVIER EN REPRESENTACION DEL MENOR PEDRO SANCHEZ JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jotalpan, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Sitio Copaltitla", mide y linda; norte: 10.20 m linda con calle Central; sur: 10.20 m linda con callejón Los Morales; oriente: 46.60 m linda con Eligio y Rafael Sánchez Sánchez; poniente: 46.60 m linda con Álvaro Sánchez Trujano hoy Vicente y Crescencio Sánchez Díaz.

Con una superficie de: 475.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

72.—11, 14 y 19 enero.

Exp. 13417/93, C. LORENZO AGUILAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Tepetatilla", mide y linda; norte: 24.00 m linda con Celso Rivas Alvarado; sur: 24.00 m linda con Isaura Cárdenas Velázquez; oriente: 16.30 m linda con Ernesto Rivas Alvarado; poniente: 16.30 m linda con Regadera.

Con una superficie aproximadamente de: 391.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

72.—11, 14 y 19 enero.

Exp. 13418/93, C. JOSÉ LUIS PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Coxotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Barberoco", mide y linda; norte: 44.00 m linda con René Hernández Campa; sur: 44.00 m linda con sucesión de Brigida Iores; oriente: 10.00 m linda con Hipólito Víctor Herrera; poniente: 10.00 m linda con privada de Victoria.

Con una superficie de: 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

72.—11, 14 y 19 enero

Exp. 13419/93, C. RENE HERNANDEZ CAMPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Coxotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Barberoco", mide y linda; norte: 44.00 m linda con Alberto Morales Víctor; sur: 44.00 m linda con José Luis Pérez González; oriente: 10.00 m linda con Hipólito Víctor Herrera; poniente: 10.00 m linda con calle Privada Victoria.

Con una superficie de: 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

72.—11, 14 y 19 enero

Exp. 13413/93, C. BERTINA GODINEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tultepecoapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Tlatel II", mide y linda; norte: 43.70 m linda con calle; sur: 61.90 m linda con calle; oriente: 37.95 y 50.24 m linda con Francisco Godínez Calderón y Amado Godínez de la Rosa, Manuel García Anóniga y Zeferino García Nóniga; poniente: 88.00 m linda con Abelina Godínez Espinoza.

Con una superficie aproximadamente de: 4,652.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

72.—11, 14 y 19 enero

Exp. 13414/93, C. MANUEL GODINEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tultepecoapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlatel", mide y linda; norte: 54.60 m linda con Ezequiel Godínez; sur: 51.70 m linda con calle; oriente: 67.00 m linda con Ezequiel Godínez; poniente: 61.96 m linda con calle.

Superficie aproximada: 3,430.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

72.—11, 14 y 19 enero.

Exp. 13422/93, C. JUVENAL LUENGAS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Milmanaico", mide y linda; norte: 20.00 m linda con lote del señor Demetrio Santos Flores; sur: 20.00 m linda con lote de la señora Concepción Rosas Michaca; oriente: 9.00 m linda con calle Turquesa; poniente: 5.00 m linda con Minas.

Con una superficie aproximadamente de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

72.—11, 14 y 19 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. No. 03/94, MARGARITO SANCHEZ GONZALEZ, promoviendo inmatriculación administrativa de terreno casa ubicada en la calle de Allende s/n., en Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Guillermo Bobadilla; al sur: en dos líneas que son: 9.50 m y 2.60 m con calle de Allende; al oriente: 23.70 m con callejón de Arista; al poniente: 19.40 m con J. Félix Sánchez González.

Con una superficie de: 225.60 m².

El Registrador ordenó publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por 3 veces de 3 en 3 días haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

92.—11, 14 y 19 enero.

Exp. No. 02/94, J. FELIX SANCHEZ GONZALEZ, promoviendo inmatriculación administrativa de terreno casa ubicada en la calle de Allende s/n., en Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 12.50 m con Guillermo Bobadilla; al sur: 16.80 m con calle de Allende; al oriente: 19.40 m con Margarito Sánchez González; al poniente: 9.60 m con Leonardo Gutiérrez y calle de Allende. Con una superficie de: 194.00 m².

El Registrador ordenó publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por 3 veces de 3 en 3 días haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

92.—11, 14 y 19 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 11194/94, LUCAS ARRIANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Guadalupe Victoria, Villa Cuauhtémoc, mpio. de Oztolotpec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 85.10 m con Antonio Flores y J. Cruz Hurtado; al sur: 85.15 m con Antonio Martínez Solís; al oriente: 13.10 m con Crescencia Castillo Doblado; al poniente: 13.00 m con camino.

Superficie: 1,110.81 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 7 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

75.—11, 14 y 19 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 10/94, JOSE GONZALEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tiro México Km. 1.8 del libramiento de El Oro, México, distrito de El Oro, Estado de México, que mide y linda: norte: 24.60 y 18.55 m con J. Guadalupe Trejo; sur: 51.00 m con J. Encarnación Ramírez Mercado; oriente: 37.50 m con el Libramiento de El Oro, México; poniente: 25.40, 11.05 y 12.50 m con J. Encarnación Ramírez Mercado y Manuel Marín; con superficie aproximada de 2,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro, Estado de México, a 6 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

70.—11, 14 y 19 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 11395/93, MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA CUREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 30.50 m linda con Eliseo Molina; sur: 22.50 m linda con Cerrada del Calvario; oriente: 7.50 m linda con Cerrada del Calvario y 8.40 m linda con Roselio Santander; poniente: 13.10 m linda con calle del Calvario; superficie aproximada de 295.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

153.—14, 19 y 24 enero

Exp. 12732/93, LUIS CALZADA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Reyes, municipio de San Antonio Tultitlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: en un primer tramo en 5.30 m en el mismo vienton un segundo tramo de 92.70 m linda con

Guadalupe Casasola y Alfonso Calzada y Antonio Hernández; sur: 80.50 m linda con Antonio Reyes; oriente: 89.50 m linda con Allagracia Flores; poniente: 26.70 m linda con camino; superficie aproximada de 5,185.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Cuautitlán, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

153.—14, 19 y 24 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 217/94, OFELIA MEJIA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Heredia No. 3, en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.20 m con José Rosales; al sur: 34.09 m con María Moreno; al oriente: 4.80 m con Fernando Mejía; al poniente: 14.70 m con calle Heredia, superficie aproximada de 351.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 5 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

157.—14, 19 y 24 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1068/93, promueve JUAN RAYMUNDO SILVA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado El Forno, en la Av. 16 de Septiembre No. 30, en el barrio de San Juan del municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con Cándido Raymundo Navarrete; sur: 10.32 m con J. Cruz Aragón Flores; oriente: 7.05 m con Av. 16 de Septiembre No. 30; poniente: 6.61 m con J. Cruz Aragón Flores; superficie aproximada de: 69.49 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 7 de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

140.—14, 19 y 24 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 1921/93, BEATRIZ PEREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de la Palma s/n., pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 22.40 m con Sres. Adán y César Casteñeda Nava; sur: 23.17 m con Narciso Trejo Hernández; oriente: 9.44 m con Aniceto Casasola; poniente: 9.61 m con Cerrada de la Palma; superficie aproximada de: 217.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 16 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

139.—6, 11 y 12 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 2505/93, ANTONIO ZARZA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero No. 9, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 13.30 m con calle Vicente Guerrero; sur: 13.30 m con Martín Valverde Molina; oriente: 73.80 m con Ernesto Monroy actualmente Erasmo Lugo; poniente: 73.80 m con Concepción Núñez actualmente León Callejas; superficie aproximada de 982.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 4 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

145.—14, 19 y 24 enero

Exp. 1506/93, ANTONIO ZARZA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Sn. Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 4.80 m con Juan Juárez; sur: 4.80 m con zanja; oriente: 139.20 m con Porfirio Martínez; poniente: 139.20 m con Lucio Domínguez; superficie aproximada de 668.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 4 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

145.—14, 19 y 24 enero

Exp. 2503/93, JOSE PORFIRIO QUEZADA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Llano de Perea, San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 27.80 m con José Porfirio Quezada Flores; sur: 34.70 m en dos líneas, 19.00 m con Calixto Morales y 15.70 m con María de Jesús Dávila; oriente: 77.00 m con María de Jesús Dávila; poniente: 77.70 m con Enrique Ceballos; superficie aproximada de: 2,406.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 4 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

144.—14, 19 y 24 enero

Exp. 2504/93, JOSE PORFIRIO QUEZADA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Llano de Perea, San Pedro Tultepec, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 97.50 m con Magdalena Viuda de Meza; sur: en cuatro líneas, 25.50 m, con Mateo Osorio, 31.00 m con María de Jesús Dávila, 27.80 m con José Porfirio Quezada Flores y 11.70 m con Enrique Ceballos; oriente: 42.30 m con Arturo Lechuga Robles; poniente: 39.50 m con Epiquimio Torres Villana; superficie aproximada de: 4,051.91 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 4 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

144.—14, 19 y 24 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 23/94 JUAN CRUZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 75.00 m con Rosenda y Esperanza Cruz García, sur: 82.00 m Simón Velázquez García, oriente: 128.00 m Simón Velázquez García y Alfredo Cláveez Martínez, poniente: 101.00 m con Juan Velázquez, Félix Lagunas Bautista y Francisco Lara.

Con superficie de: 9,706.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

139.—14, 19 y 24 enero

Exp. 24/94 ORALIA VALDEZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cedeñquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 15.50 m con calle Reforma, sur: 10.80 m Av. Hidalgo, oriente: 102.00 m², señora Dolores Sánchez Sánchez, poniente: 102.00 m calle Nacional.

Superficie de: 0-16-47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

139.—14, 19 y 24 enero

Exp. 35/94, JUAN ANTONIO GUZMAN CHABRAND, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana barrio de Zacanguillo, municipio Coatepec Harinas, distrito, Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 54.50 m con Miriam Castellanos de Kogel, sur: 68.50 m con Juan Antonio Guzmán Chabrand y Abel Rodríguez Guadalupe, oriente: 28.10 m con calle Nacional, poniente: 28.20 m con el río del Ahuehuete.

Con una superficie de: 0-17-21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

139.—14, 19 y 24 enero,

Exp. 114/93, FILEMON CEDILLO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Chalna, municipio de Malinalco, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 18.00 m Comisión Federal de Electricidad, sur: 18.00 m con carretera a Malinalco, oriente: 70.00 m canal de la Comisión Federal de Electricidad, poniente: 65.60 m con Río de Chaima y cuenta.

Superficie de: 3,215.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

139.—14, 19 y 24 enero,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp 2508/93, ELEAZAR ESQUIVEL DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Febrero, Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 59.40 m con Pedro Aguilar, José Luis Bezares y José Fernández; sur: 59.40 m con Antonio Rendón; oriente: 16.17 m con calle Cinco de Febrero; poniente: 16.60 m con un vereda; superficie aproximada de: 973.57 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, México, a 2 de diciembre de 1993.— C. Registrador Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

27. -6, 11 y 14 enero

NOTARIA PUBLICA No. 36

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 7.824 de fecha 17 de octubre de 1990, se radicó en esta Notaría No. 36 de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Villa Nicolás Romero, a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor SERGIO LOMBARDO PEREZ SALAZAR, la aceptación de la herencia y el cargo de albacea, que otorga la señora NORAH BEHRENS TELLO VIUDA DE LOMBARDO, reconociendo sus derechos hereditarios, así como la validez de dicho testamento, manifestando que procederá a formular del inventario y avalúo de los bienes del autor de la sucesión.

Villa Nicolás Romero, Edo. de Méx., a --- de 199--

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 36 DE

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, dos veces de 8 en 8 días.

3-A1.—6 y 14 enero.

INDUSTRIAS PETROTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ECATEPEC, MEXICO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAS PETROTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V., a la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá verificativo el día 28 de enero de 1994, en su domicilio social a las 13.00 horas y que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

UNICO.—Determinación de los emolumentos a los miembros del consejo de administración a devengar en el ejercicio social 1994.

Asuntos generales.

Ricardo Soto Carrillo.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración

135.—14 enero

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NAUCALPAN, MEX.

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

A las 12:30 horas del día 08 de febrero de 1994, se rematará en el local que ocupa esta administración sita en Av. 16 de Septiembre No. 784 1er. piso, Col. Alce Blanco, Naucalpan, México, en el cubículo del Subadministrador de Control de Créditos y Cobro Coactivo. Lo siguiente, el bien inmueble ubicado en calle Pasco de Paraguay No. entra

Pasco de Echegaray No. 111, libro 111,

Paseo de Echegaray, lote 09, manzana 01, Col. Hacienda de Echegaray, Naucalpan de Juárez, México, estado de conservación normal. Dicho bien inmueble fue embargado a ERASTO SANTOS ROSAS, para hacer efectivo el crédito fiscal a cargo del mismo, por concepto de Pliego de Responsabilidades, con No. de Crédito 50036, será base para remate la cantidad de N\$ 253,600.00 (doscientos cincuenta y tres mil, seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Naucalpan de Juárez, a

El Administrador,

Lic. Roque Hernández Salgado.—Rúbrica.

24-A1.—14 y 25 enero

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NAUCALPAN, MEX.

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

A las 11:30 horas del día 01 de febrero de 1994, se rematará en el local que ocupa esta administración sita en Av. 16 de Septiembre No. 784, 1er. piso, Col. Alce Blanco, Naucalpan, México, en el cubículo del Subadministrador de Control de Créditos y Cobro Coactivo. Lo siguiente: los bienes inmueble y muebles embargados que corresponden al uso de montaje o instalación de estructuras metálicas, se exhibe en esta administración la resolución y descripción de los mismos.

Dichos bienes inmuebles y muebles fueron embargados a FRANCISCO CAMPOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., para hacer efectivos los créditos fiscales a cargo del mismo, por concepto de liquidación de impuestos, con No. de Crédito: 56909, 56910, 56911, 56912, 56913, 56914. Será base para remate la cantidad de N\$ 3'833,101.00 (tres millones, ochocientos treinta y tres mil, ciento un nuevos pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Naucalpan de Juárez, Méx., a

El Administrador,

Lic. Roque Hernández Salgado.—Rúbrica.

25-A1.—14 y 25 enero



----- ACTA CONSTITUTIVA -----

EN EL CENTRO DE ARTESANIA MEXIQUENSE, SITO EN PASO TOLLOCAN SETECIENTOS ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN LA SALA DE JUNTAS, SE REUNIERON LOS C.C. LIC. - GABRIEL GAMA FLORES, DIRECTOR GENERAL DE ESTE ORGANISMO; C.P. MARTHA ALVAREZ - ARROYO, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; LIC. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ NO LASCO, SUBDIRECTOR DE COMERCIALIZACION; C.P. HAILU ROEDEL VILLALPANDO, CONTADOR GENERAL Y EL LIC. EDUARDO GONZALEZ AVENDAÑO, CONTRALOR INTERNO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA INTEGRACION DEL **COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES**, COMO LO SEÑALA EL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y ALMACENES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL ARTICULO 70, FRACCIONES I, II Y III. -----

UNA VEZ LEIDO EL PLENO MOTIVO DE LA REUNION, SE ACORDO QUE EL COMITE EJECUTIVO DEL CENTRO DE ARTESANIA MEXIQUENSE QUEDA CONSTITUIDO POR LOS TITULARES DE LAS AREAS. -----

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECTOR DE COMERCIALIZACION

CONTADOR GENERAL

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
(QUIEN INTERVENDRA EN LICITACIONES PUBLICAS)

CONTRALOR INTERNO
(CON VOZ PERO SIN VOTO EN CONCURSOS SIMPLIFICADOS)

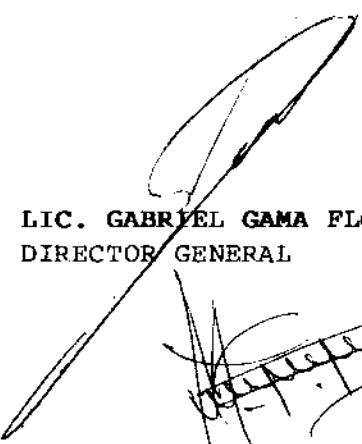
EL COMITE EN CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE LA LEY LE ESTABLECE FUNCIONARA EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: -----

I. LOS INTEGRANTES TENDRAN EL MISMO NIVEL JERARQUICO E IGUALES RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE ANALISIS, EVALUACION Y DICTAMINACION DE OFERTAS PARA LA ASIGNACION DE PEDIDOS Y/O CONTRATO. -----


II. PARA ATENDER LOS ASUNTOS RELATIVOS, SE CELEBRARAN SESIONES ORDINARIAS LOS DIAS A LAS HORAS, Y EN CASO DE SER NECESARIO SE REUNIRA EN SESION EXTRAORDINARIA A SOLICITUD DEL ORGANO EJECUTIVO. -----

ESTE CONTRATO ENTRARA EN FUNCIONES AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO EN TERMINOS DE LEY. -----

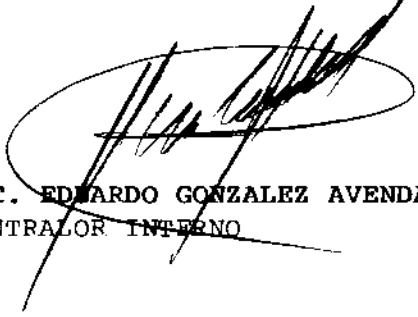
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



LIC. GABRIEL GAMA FLORES
DIRECTOR GENERAL



LIC. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ NOLASCO
SUBDIRECTOR DE COMERCIALIZACION



LIC. EDUARDO GONZALEZ AVENDAÑO
CONTRALOR INTERNO



C.P. MARTHA ALVAREZ ARROYO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS



C.P. HAILU ROEDEL VILLALPANDO
CONTADOR GENERAL